



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-20215978-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 3 de Abril de 2019

Referencia: Expediente N° 569.424/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 330/19 (RESOL-2019-330-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 33/34 vta. del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **858/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 16:21:26 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION
DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.04.03 16:21:32 -03:00

ACUERDO SALARIAL EXPEDIENTE 1-224-569424-2018

Actividad	Categoría	REM.	NO. REM	TOTAL	Aumento
Personal Operativo Senior	SOEME CAT 1	15.480,00	3.870,00	19.350,00	3.250,00
Personal Operativo Semisenior	SOEME CAT 2	15.040,00	3.760,00	18.800,00	3.150,00
Personal Operativo Junior	SOEME CAT 3	14.360,00	3.590,00	17.950,00	3.000,00
Personal Operativo Auxiiar	SOEME CAT 4	13.800,00	3.450,00	17.250,00	2.900,00
Personal de Limpieza y Portería	SOEME CAT 5	13.120,00	3.280,00	16.400,00	2.750,00



Handwritten signatures and initials are present across the middle of the page. On the left, there are several large, overlapping signatures. On the right, there is a large signature that appears to be 'R' followed by a long horizontal line and a diagonal slash. In the center, there are some smaller, less distinct signatures and initials.



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Expte. 1-224-569424-2018

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 17 días del mes de mayo, siendo las 10.00 horas, comparecen convocados, en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante los funcionarios actuantes de esta Delegación Regional Rosario, Dra. María Cecilia Casajuana, por el **SINDICATO OBREROS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINORIDAD (SOEME)** el interventor designado por el MTESS, Dr. Conrado Reinke, en el marco de la causa FLP nro. 2436/2015 / 27 de actuaciones complementarias, seguida en autos: "SOEME y otros s/ inf. art. 303 y asociación ilícita ", Sentencia de fecha 29/01/2018 y 02/02/2018 que se acompaña en copia, patrocinado por el Dr. Federico R. Larrazabal, con domicilio en calle Mendoza nro. 844 de Rosario; por **FUNDACIÓN DEL GRAN ROSARIO**, lo hace su apoderado general Dr. Diego Martín Bálsamo, y los miembros paritarios Lic. Mercedes Gasparri, DNI nro. 26.986.431, y el CPN Rodrigo Diaz, DNI nro. 23.242.688 con domicilio real en calle Lapida nro. 1266 de Rosario, y legal en calle Montevideo nro. 2080 piso 5to oficina 3 de Rosario.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para el período 1ro de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, conforme escala salarial que se adjunta y que debe tenerse como parte integrante del presente. Los importes no remunerativos pactados responden a la realidad actual del sector, y hacen a la posibilidad de otorgar la recomposición salarial acordada, por lo que se pacta su vigencia exclusivamente restringida al mismo período y es vigente solo hasta el 28/02/2019. Asimismo, y en el marco de la negociación paritaria para el año 2019, las partes acordaran la forma de absorber dicho porcentaje. Los comparecientes, en el entendimiento que el presente alcanza una justa composición de los intereses actuales de la partes suscriben el presente, sin embargo advirtiendo la volatilidad de las variables económicas del país, pactan reunirse el miércoles 1ro de agosto de 2018 a revisar el acuerdo salarial alcanzado, en función del costo de vida anual y su evolución habida hasta ese momento. Asimismo acuerdan seguir abonado al gremio la cuota sindical sobre el personal encuadrada en el presente acuerdo conforme se venía haciendo hasta el momento,



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

es decir los aportes solidarios del 2,5% y contribución patronal del 1% conforme CCT de fecha 11/4/2013. Finalmente, solicitan la homologación del presente y de la escala salarial que se acompaña a la causa. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, por ante las funcionarias actuantes.

Dra. MARIA CECILIA CASAJUANA
ABOGADA
C.B.J.N. T° 403 - F° 890
C.A.R. L° XLI - F° 244



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL SECT 330/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.